

Salario Mínimo 172.87	INPC May. 121.0	UMA Diario 96.22	Recargo Por Mora 1.47%	Tipo de Cambio 20.74	UDIS 7.344451
--------------------------	--------------------	---------------------	---------------------------	-------------------------	------------------

ASOCIACIONES CIVILES PARA CONDOMINIOS

Las Asociaciones Civiles sin fines lucrativos, son entidades privadas **sin** ánimo de **lucro** y con personalidad jurídica plena, integrada por personas físicas para el cumplimiento de **fines** culturales, educativos, de divulgación, deportivos o de índole similar al objeto de fomentar entre sus socias y/o terceros alguna actividad y se rigen por el Código Civil por no obtener beneficios comerciales.

Tratándose específicamente de las Asociaciones Civiles Condominales, están limitadas a obtener ingresos por cuotas diversas de los propietarios de las unidades habitacionales para el mantenimiento del condominio, entre sus obligaciones fiscales se encuentran:

1. Inscribirse en el RFC, obtener su e. firma
2. Inscribirse como patronos en el IMSS e INFONAVIT
3. Timbrarle a sus asociados sus cuotas
4. Timbrarle a sus trabajadores sus CFDI de nóminas y mantenerlos en el régimen de seguridad social.
5. Llevar contabilidad como cualquier persona moral
6. Tener sus libros contables y sociales
7. Presentar declaraciones provisionales y anuales, pagando sus impuestos

- Imss
- Infonavit
- Sar
- Impuesto sobre Nomina
- Isr retenido

8. Este tipo de personales morales **NO SON CONTRIBUYENTES** ni del ISR ni del Impuesto al Valor Agregado * sin embargo, solo están obligados a pagar ISR cuando enajenen bienes distintos de su activo fijo o presten servicios a personas distintas de sus integrantes (condóminos), siempre que dichos ingresos excedan del 5% de los ingresos totales de la persona moral en el ejercicio de que se trate.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorias | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.